



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Medicina

RESOLUCIÓN N° 1476/14-C.D.
CORRIENTES, 30 de mayo de 2014.

VISTO:

El Expte. N° 10-2014-02991, por el cual las autoridades de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de esta Facultad, solicitan autorización para hacer uso del Campus Universitario Sargento Cabral, los días 25 y 26 de septiembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que en los días mencionados, se llevarán a cabo las “Jornadas de Kinesiología” en el horario de 7,00 a 22,00 hrs;

Que correspondería suspender las actividades académicas en el Campus Universitario, para el mejor desarrollo de las mismas;

Que el H. Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 22-05-14, tomó conocimiento de las actuaciones, las trató sobre tablas y resolvió aprobarlas sin objeciones;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
EN SU SESIÓN DEL DÍA 22-05-14
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°- Avalar la realización de las “**Jornadas de Kinesiología**” de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría de esta Facultad, a llevarse a cabo los días 25 y 26 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO 2°- Suspender las actividades académicas los días 25 y 26 de septiembre de 2014, en el **Campus Universitario Sargento Cabral** con motivo de realizarse las “**Jornadas de Kinesiología**” de la Carrera de Licenciatura en Kinesiología de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional del Nordeste y archívese.

Prof. Juan José Di Bernardo
Secretario Académico

Prof. Gerardo Omar Larroza
Decano

mih